



FACULTAD DE EDUCACIÓN



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2262**

Fecha: 29 de abril de 2014

Hora: 7.30 a.m. a 12 m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Asprilla	Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
8. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
9. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones.

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1 Plantea el Decano que la Subsecretaría de Educación de Medellín, planea la realización de un encuentro con egresados de la Facultad de Educación en el que se daría un presente por parte de esta entidad. Invita el Decano a que desde el Departamento de Extensión, se apoye esta iniciativa con una planeación y organización propia de un encuentro con quienes constituyen la presencia de la Universidad en la sociedad.

3.2 Expresa que estuvo en Bogotá en un evento que tuvo como invitado al Director de la OECD, entidad que dirige las *pruebas PISA*, aplicadas cada tres años, las cuales examinan el rendimiento de alumnos en áreas temáticas clave. Dicho invitado planteó en el encuentro varios aspectos que a juicio del Decano son claves en el proceso educativo, a saber: el problema en la educación no es de presupuesto sino de cómo invertir el mismo; por más esfuerzo que haga Colombia para mejorar sus resultados en las pruebas Pisa, el país debe ser consiente que los demás países están haciendo lo mismo; ello implica un trabajo a un muy largo plazo. Aspectos como los anteriores implican el que los actores de la sociedad y las instituciones, deben tener actitud moderada frente a los resultados.

3.3 Se informa que la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Educación Departamental, citó a las 5 universidades que apoyan el convenio de

formación de magísteres en las regiones de Antioquia para informar sobre el proceso que implementa cada universidad en el acompañamiento al proceso formativo de cada profesor y el impacto del mismo en la práctica pedagógica de los maestros. Aunque la Facultad no pudo presentar su propuesta, por problemas de tiempo en la agenda, la cual es liderada por la profesora María Nelsy, la misma consiste en un trabajo en el que se busca que cada docente formado impacte las instituciones y las aulas de forma didáctica a partir del compromiso institucional. Lo anterior se espera lograr a partir de una propuesta en la que se forme al maestro en su proceso de futuro magister y de manera paralela los estudiantes y asesores de prácticas y algunos grupos de investigación realicen caracterización de las prácticas de los docentes, para realizar a las mismas acompañamiento y realimentación. Para concretar esta apuesta se busca el concurso de la Rectoría de la Universidad, de proyectos BUPPE y de SEDUCA.

3.4 Se informa que se prospecta realizar un acompañamiento a la jornada complementaria que se implementaría en el Municipio de Medellín y en el Departamento de Antioquia. La propuesta es que la Facultad de Educación realice seguimiento desde la práctica en los departamentos de la unidad académica donde ésta funciona. En tal sentido se plantea realizar una convocatoria con asesores de práctica.

3.5 Se informa sobre el Programa: vamos a la U, programa desarrollado por la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Comunicaciones, sin el apoyo de la Facultad de educación en cooperación con la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1. Contratación de Docentes Ocasionales

4.2.1 El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, solicita la renovación del contrato de la profesora Gloria María Zapata Marín, como tiempo completo ocasional, en la plaza del profesor Mauricio Múnera Gómez, actualmente en comisión de estudios.

Informa el Jefe que la gestión de la profesora en el programa se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la coordinación de la Licenciatura en Educación Básica énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, presencial (Medellín) y semipresencial (Bajo Cauca, Convenio Envigado, Oriente y Andes), lo que se evidencia en la calidad y oportunidad de la información sobre el programa cuando se le requiere, en la gestión y oportunidad con que se atienden las situaciones de estudiantes y profesores, y en general, en relación a todas las actividades relacionadas con la gestión académica del programa a cargo. En particular se

destaca el liderazgo en el proceso de autoevaluación del programa en el año 2013 y en el trabajo en los diferentes núcleos que le componen.

Igualmente en el año anterior, la profesora participó activamente en las actividades del Nodo de Lenguaje del Departamento de Antioquia, en el trabajo de la mesa de formación de maestros y política pública para el país, además de otras actividades relacionadas con el proyecto del grupo de investigación somos palabra, marco dentro del cual participó como coautora del libro De travesías y otros puertos: la formación docente en las regiones del lenguaje, trabajo que fue objeto de reconocimiento por el Consejo de Facultad.

Para este 2014 su plan de trabajo registra, además de las Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica, Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana, tanto para la sede regional de Medellín, como en las regionales de Bajo Cauca, Convenio Envigado, Oriente y Andes, lo cual ocupa la mitad de su tiempo, las siguientes actividades: (a) los cursos Práctica II: Discursos, currículo y comunidad académica (código 2026516) y Seminario Investigación Lingüística (2031020), el trabajo con los núcleos académicos que conforman el programa, y en particular, apoyar y acompañar todas las tareas que emergen desde el plan de mejoras del programa en clave de la autoevaluación para re-acreditación del programa (b) Participa como representante de los coordinadores del departamento al comité de currículo, (c) Participa como docente de enlace de la facultad con el sistema de bibliotecas, (d) Apoyar los procesos que el programa tiene en regiones, tanto en pregrado como en posgrado, en particular en el proceso de obtención del registro calificado del programa en las sedes que la facultad defina, (f) otras actividades programadas por el Departamento.

El Consejo de Facultad autoriza la renovación del contrato y delega a la jefatura del departamento para que se adelanten los trámites administrativos que garanticen la oportuna contratación de la profesora.

4.2.2 El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, solicita la renovación de contrato para el profesor José Adán Ramos Valenzuela, como tiempo completo ocasional, en la plaza de la profesora Donna Zapata, actualmente en comisión administrativa.

La gestión del profesor relacionada con las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas, de la Licenciatura en Matemáticas y Física, se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de tareas que dicha actividad requiere, lo que se evidencia en la calidad y oportunidad de las gestiones relacionadas con las situaciones de estudiantes y profesores, tales como: convocatoria estudiantes nuevos, reuniones con los asesores de práctica, talleres con los docentes cooperadores de los centros de práctica, etc.

Adicionalmente, el docente ha mostrado profesionalismo, excelencia académica en el desarrollo de la docencia asignada en la Licenciatura en Matemáticas y Física, la cual se realizó tanto en Medellín como en una de las sedes regionales donde se ofrece el programa.

Para el año 2014 concertó las siguientes actividades, las cuales, como se podrá ver, están fundamentalmente relacionadas con la coordinación del proceso de autoevaluación, con miras a la acreditación de calidad de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, las cuales son:

- Construcción, revisión, socialización y corrección del documento que recoge el análisis del comité de autoevaluación sobre el plan de mejoras y las sugerencias del CNA, producto del proceso de acreditación del año 2009.
- Redacción, socialización y corrección del diseño metodológico adoptado para el proceso de autoevaluación y acreditación.
- Dirección del proceso de revisión y reunión de factores, características e indicadores, de acuerdo con documentos rectores, así como su socialización al Comité de Carrera y las correcciones pertinentes que de ello se deriven, de acuerdo con las especificidades del programa.
- Construcción de formularios de encuestas, montaje de los mismos en la plataforma de vicedocencia, seguimiento al diligenciamiento por parte de las diferentes audiencias y comunicación con ellas, como también, selección, depuración y análisis de los resultados.
- Dirección y coordinación del proceso de ponderación de características y factores, de acuerdo con las sugerencias metodológicas del CNA y vicedocencia, ante el comité de autoevaluación.
- Evaluación, sistematización y análisis de la información recogida de las encuestas y de los indicadores documentales, con el fin de acompañar el proceso de redacción del documento final que recoge las debilidades, oportunidades y fortalezas del programa, tanto para cada factor, como para el juicio final sobre la calidad del programa.
- Construcción del informe final, lectura, revisión, socialización tanto al comité de autoevaluación como al comité de carrera, para recoger los aportes, sugerencias, correcciones pertinentes y hacer los cambios y ajustes en el documento final.
- Socialización de resultados a todas las audiencias, junto con la recolección y sistematización de todas las evidencias.

- Construcción de boletines e informes, recolección de evidencias para comunicar a la comunidad en general sobre el proceso (cartelera, página web, correos, boletines, etc.), realización de seguimiento de los mismos, durante todo el proceso.
- Recolección de todo el conjunto de información (Anexos, evidencias, archivos, informe final, etc.) y envió a Vicerrectoría de Docencia para revisión, ajustes y correcciones pertinentes, para luego enviar el documento final al CNA.
- Preparación de visita de pares académicos para el 2015.
- Asistencia a los talleres y charlas convocados por Vicedocencia, sobre el proceso de acreditación y autoevaluación de programas de pregrado.
- Coordinación con Vicedocencia talleres y acompañamiento para el equipo del comité de autoevaluación, durante todo el proceso.
- Asistencia y participación activa en el Comité de Autoevaluación de la Facultad para el cual fue convocado a participar.

El Consejo de Facultad autoriza la contratación del profesor José Adán y delega en el Jefe del Departamento al que está adscrito para que se adelanten los trámites administrativos que garanticen la contratación. Dicho proceso queda supeditado a que se presente una resolución de excepción al número de horas de docencia que debe reportar el docente en el plan de trabajo, en coherencia con las normas institucionales, resolución que debe ser autorizada por el Consejo de Facultad y que ha de acompañar los documentos con los que se solicita la contratación. La resolución se justifica en tanto:

- Es necesario recordar que el objeto fundamental de la convocatoria por medio de la cual se vincula el profesor José Adán como docente ocasional en la Facultad, a mediados del semestre 2013-2, era el que apoyara los procesos de autoevaluación y acreditación de las licenciaturas en Matemáticas y Física y de Básica con Énfasis en Matemática, al igual que los procesos relativos a las prácticas pedagógicas en ambos programas. Ahora bien, dado que el programa de Licenciatura en Matemática y Física entra en la recta final de su proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de calidad (el informe de autoevaluación ya fue enviado al CNA por parte del consejo académico de la universidad), y la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas debe iniciar en este momento su proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de calidad (pues dicha acreditación tiene vencimiento agosto del 2015), entonces es necesario tener una persona que pueda asumir la coordinación del proceso de acreditación de calidad en ambas licenciaturas (no sobra decir que ninguno de los profesores vinculados – de tiempo completo o de medio tiempo – y adscritos a estas dos licenciaturas tienen

tiempo para asumir estas labores dadas sus responsabilidades con los programas de posgrado de la facultad, o con las investigaciones que actualmente adelantan).

- En reunión sostenida en días pasados en Vicerrectoría de Docencia, en la cual se discutieron tanto el estado de desarrollo del autoevaluación del programa de matemáticas y física, como el plan de acción para realizar la autoevaluación y escribir en forme respectivo de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, el Profesor Edwar (coordinador de asuntos docentes en la Vicerrectoría de Docencia) nos manifestaba que era importante que la Facultad nombrara un profesor para coordinar la autoevaluación y escritura del informe de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, con una dedicación de hasta medio tiempo en su plan de trabajo. Algo similar se planteaba para asumir la recta final del proceso de la Licenciatura en Matemáticas y Física.

- Por las razones anteriormente expuestas, se propone entonces un plan de trabajo para el Profesor José Adán que implica tener 300 horas en la coordinación del autoevaluación del programa de licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas, y 150 horas en la coordinación del autoevaluación del programa de licenciatura en matemáticas y física. Adicionalmente, el Profesor participa como uno de los representantes del departamento al comité de autoevaluación de la facultad (a partir del segundo semestre 2014 se sumará a dicho comité de la Profesora María Mercedes Jiménez, una vez que termine el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de calidad de la licenciatura en ciencias naturales). Esta participación como miembro del comité de autoevaluación de la facultad es estratégica para el buen término de los procesos de acreditación de calidad en las dos licenciaturas ya mencionadas.

- Finalmente, y en virtud de la alta concentración de actividades del Profesor en cuestiones fundamentales para el departamento y la facultad, entonces se propone un plan de trabajo cuya docencia está por debajo de las 12 horas promedio al semestre, pues es de la única manera que pueda asumir las responsabilidades que se le han asignado con respecto al autoevaluación con miras a la acreditación de calidad de las dos licenciaturas ya mencionadas anteriormente.

4.3 Solicitudes de Apoyo Económico

4.3.1 La profesora Erica Alexandra Areiza Pérez, solicita apoyo económico para asistir como ponente al XL Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana: La literatura iberoamericana entre dos orillas.

El Consejo de Facultad autoriza un apoyo de \$ 800.000.

4.3.2 La profesora Marta Lucia Quintero Quintero solicita apoyo económico para participar en un evento en la Universidad de Illiois en Estados Unidos del 20 al 24 de mayo de 2014.

El Consejo de Facultad autoriza un apoyo de \$ 500.000, en tanto ya se había realizado a la profesora un apoyo para evento internacional.

4.3.3 El profesor Carlos Andrés Ríos, solicita apoyo económico para pasantía en el marco del Proyecto de Colaboración Internacional con el DAAD de Alemania y la Universidad de Vechta. Argumenta que dicho apoyo le permitiría obtener la Visa correspondiente y la gestión necesaria para obtener el Tiquete Aéreo mediante la Vicerrectoría de Docencia. El proyecto tiene como objetivo desarrollar competencias para la enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Antioquia.

El Consejo de Facultad autoriza un apoyo de \$ 800.000.

4.4 Planes de Trabajo

Se informa que Vicedecanatura analizó los planes remitidos por las Jefaturas de Departamento, encontrando en algunos de ellos inconsistencias con relación a la norma en:

- Las horas registradas a actividades de docencia, en cuanto número mínimo de horas requeridas por semana.
- Las horas registradas para actividades administrativas y otras actividades, en cuanto a número máximo de horas permitidas por el Acuerdo 225.
- El registro de horas para extensión e investigación, sin la determinación del acta que el Comité de Extensión, el Comité Técnico o el Comité de Investigaciones Autorizó para el desarrollo de los proyectos.
- Cursos sin registro de las horas lectivas semanales.
- Cursos sin horas lectivas semestrales.

Se solicita en tal sentido a los Jefes realizar con los profesores que sea necesario, los ajustes que se ameritan, con evitar hallazgos de inconsistencias en la elaboración de los mismos.

Debido al tamaño de la Facultad, su proyección en pregrado en Medellín y Regiones, en Posgrados en Medellín y Regiones, su dinámica investigativa y su gestión en la extensión, se define que aquellos docentes que requieran excepción en el número de horas lectivas a registrar en el plan de trabajo para la gestión académico administrativa de asuntos de carácter estratégico para la Facultad, se realizará un análisis de dicha necesidad por cada Jefe de Departamento y de ser necesario, se les realizará una Resolución, la cual será presentada por el respectivo Jefe al Consejo de Facultad para su estudio y determinación por la Corporación de

la factibilidad de aprobación. Aquellos casos en que por las necesidades misionales de carácter académico administrativo, no se vea necesaria la factibilidad de Resolución, se realizaría dialogo con los profesores informando sobre la auditoría interna, la necesidad de alinear los planes a las normas universitarias y de Facultad y de cualificar los procesos de elaboración de los mismos.

4.5 Análisis de Plan de Trabajo de profesor

Se analiza propuesta de plan de trabajo del profesor con c.c. 71.778.101. Los integrantes del Consejo de Facultad concluyen que dicho plan fue analizado, debido a que se requiere que este instrumento de planeación del trabajo de los profesores se ajuste a las normas universitarias, máxime cuando la Facultad de Educación está siendo analizada por la Unidad de Auditoría Interna en lo que a planes de trabajo se refiere.

Sobre dicho plan se plantearon las siguientes observaciones:

- Valora el Consejo de Facultad, las iniciativas presentadas en el plan de trabajo para favorecer el desarrollo de propuestas interinstitucionales de cooperación internacional.
- Al analizar en el plan las acciones de docencia, aparece registrado el curso: Investigación en Problemáticas Ambientales I, grupo 01, código, 2024905, el cual no está programado para el 2014-1. En tal sentido si bien el mismo proporcionalmente debe registrarse en lo que de él se ejecutó de enero a abril, el no estar programado a partir del 12 de mayo afecta el promedio semanal de horas lectivas que de manera reglamentaria se deben realizar según el Acuerdo 225. Se invita en tal sentido a registrar otro curso que posibilite tener el promedio semanal de 12 horas de docencia.
- En otras actividades, en el punto: preparación de artículo de investigación para enviar a evaluadores en 2015-1, se solicita perfilar el título posible del artículo.
- En otras actividades, en el punto: participación-preparación ponencia taller, el Consejo no ve factible la consignación de esta actividad en el plan de trabajo, en tanto la misma está relacionada con la asignación de horas de investigación a un proyecto que ya se ejecutó y a una dedicación exclusiva concedida para el mismo.

El Consejo define que el Secretario de la Corporación informe al profesor sobre lo tratado en la presente acta.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 De los Programas de Maestría en Educación

5.1.1 Reporte de nota final extemporánea de trabajo de investigación

- **Yenis Paola Sierra Manjares, C.C. 43918736**, estudiante de Maestría en Educación, Región Medellín, Línea de Formación Didáctica Geografía, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación en Julio 13 de 2013. La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación el 27 de noviembre de 2013. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar el 10 de febrero de 2013. Los evaluadores hicieron la devolución en marzo de 2014. La Facultad Programó sustentación el 9 de abril de 2014.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2012409-18).

El Consejo aprueba reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2012409-18), dado que obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones de los semestres 2013-2).

- **Sabaraim Echeverry Echeverry, C.C. 98454839**, estudiante de Maestría en Educación, Región Medellín, Línea de Formación Didáctica de la Geografía, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en febrero de 2014. Los jurados devolvieron la evaluación en marzo de 2014. La Facultad programó sustentación el 11 de abril de 2014.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2012409-16).

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2013-2).

- **Beatriz Elena Hernández Álvarez, C.C. 43207623**, estudiante de Maestría en Educación, Región Bajo Cauca, Línea de Formación Didáctica de la Geografía. Hizo entrega de su Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar a dos jurados en febrero de 2014. Uno de los

jurados, respondió un mes después del envío de la solicitud de evaluación, su imposibilidad para atender dicha solicitud. En el mes de marzo, se contactó a otro jurado. Los jurados entregaron el resultado de la evaluación, en los meses de marzo y abril de 2014. La Facultad programó sustentación el 25 de abril de 2014. El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2087412-14).

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2087412-14).

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones del semestre 2012-2, 2013-1 y 2013-2).

- **Jesús Pérez Guzmán, C.C 71879161**, estudiante de Maestría en Educación, Región Suroeste, Línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar el 7 de marzo de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución el 9 de abril de 2014. La Facultad Programó sustentación el 7 de mayo de 2014.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2087411-35).

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones de los semestres 2013-1 y 2013-2).

- **Sandra Milena Céspedes, C.C 43366085**, estudiante de Maestría en Educación, Región Suroeste, Línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013.2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar el 11 de marzo de 2014. Uno de los evaluadores devuelve su concepto el 2 de abril y el otro evaluador el 29 de abril. La Facultad Programó sustentación el 7 de mayo de 2014.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2087411-33).

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones de los semestres 2013-1 y 2013-2).

- **Diego Alejandro Pérez Galeano con C.C 1.128.419.914**, estudiante de Maestría en Educación, Región Medellín, Línea de Formación Educación Matemática, quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en marzo de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución en abril de 2014. La Facultad Programó sustentación el 8 de mayo de 2014.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-2 (2012409-12).

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación del Trabajo de Investigación (se adjunta informe individual de calificaciones de los semestres 2013-1 y 2013-2).

- **Susana Yepes, con C.C 1020401236; Jacqueline Marín, con C.C 1036929899 y Ximena García, con C.C 44001502**, estudiantes de Maestría en Educación, requieren reporte de nota final extemporánea del curso Seminario Específico III. La extemporaneidad está sustentada, en que el profesor que orientó este Seminario, manifestó no entender lo ocurrido, dado que realizó el ingreso de la nota.

El Comité de Maestría recomienda a la Corporación, reporte de nota final extemporánea del curso Seminario Específico III (Código 2087239-30), en el semestre 2013-2.

Ante este hecho, el Consejo aprueba el reporte de extemporáneo de nota, pues encuentra que la situación académica de las estudiantes con el curso, debe ser resuelta en su favor.

5.1.2 Prórroga en trabajo de investigación

- **Juan Fernando Parra Rendón**, con C.C 71112399, estudiante de la Maestría en Educación, región Suroeste, línea de formación: Estudios sobre Cognición y Creatividad, asesor: Bernardo Barragán Castrillón. El Comité de Maestría, en su Acta 0614 del 9 de abril de 2014, realizó el análisis para extensión de la prórroga y matrícula extemporánea para el estudiante. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad, negó la solicitud porque el estudiante ya terminó el programa y está en la etapa de ajustes. El Consejo de fijó un plazo de 3 meses a partir de la entrega de los informes de evaluación, para hacer los ajustes y entregar al Comité de Maestría.

- **Edison Hernando Agudelo Buitrago**, con C.C 15437357, estudiante de la Maestría en Educación, región de Oriente, línea de Formación: Sujeto y Comunidad quien cuenta con la asesoría de la Gloria Luz Toro Ángel, solicita prórroga por dos períodos académicos para la finalización del trabajo de Investigación para el semestre 2014-2 y 2015-1, para el curso Trabajo de Investigación, con exención de pago de matrícula para el primer período académico (2014-1) y sin exención de pago para el segundo período académico (2015-1). La recomendación se avala por el Comité de Maestría, en términos académicos, en tanto que al estudiante se le autorizó un cambio de asesor, dado que otros compromisos laborales de la asesora inicial exigieron no continuar con este proceso de asesoría. Esta situación, implicó un replanteamiento del problema de investigación, que conllevó a modificar todo el desarrollo del trabajo en cuestión. El Comité de Maestría avala la recomendación, toda vez que los argumentos planteados no son imputables al estudiante.

El Consejo de Facultad autoriza la prórroga en los términos solicitados por el estudiante.

5.1.3 Distinción para trabajos de investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 0614 del 9 de abril de 2014, remitió para aprobación de distinción, los siguientes trabajos de Investigación, realizados por:

- **Yuri Elena Jaramillo Cadavid**, C.C 1017139196, estudiante de la Maestría en Educación, del Valle de Aburrá, adscrita a la Línea de Didáctica de la Geografía, bajo la asesoría de la Dra. Raquel Pulgarín. Informa el Comité que los jurados del Trabajo intitulado: “Enseñanza de la geografía desde el estudio de territorios urbanos mediada por aplicaciones web 2.0”, los profesores Marcelo Garrido Pereira y Oscar Iván Lombana Martínez, concedieron la distinción de Meritorio, considerando que:

- *“Se destaca la relevancia temática, teórica y metodológica para los estudios de Didáctica de la Geografía.*
- *El trabajo muestra unos resultados de calidad y con potencial proyección hacia el mejoramiento de los procesos didácticos.*
- *El informe final muestra coherencia, orden, claridad teórica y metodológica, de esta manera, por unanimidad de los jurados, se ha establecido otorgar la distinción de excelencia meritoria”*

El Comité de Maestría atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, artículo 46, del capítulo IX, del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación procede la distinción de Meritorio.

El Consejo de Facultad, autoriza la distinción de Meritorio al trabajo.

- **Yenis Paola Sierra Manjares, C.C 55227642**, de la región del Valle de Aburrá, línea de Formación: Didáctica Geografía quien cuenta con la asesoría de la Dra. Raquel Pulgarín. Informa el Comité de Maestría que los jurados del trabajo de Investigación intitulado: “Concepciones y representaciones sociales de la ciudad: componentes de una propuesta didáctica en la enseñanza de la geografía”, los cuales fueron: Dra. Raquel Gurevich (por videoconferencia) y Dr. César Ignacio Báez Quintero, recomiendan la distinción de Sobresaliente, considerando que:

- *“Se destaca en el trabajo la pertinencia de establecer una dialéctica entre los elementos teóricos y prácticos, sobretudo en la categoría de ciudad.*
- *El trabajo posibilita establecer un proceso de reflexión en el marco de la enseñanza, en la ciudad, a partir del entorno sociocultural enmarcado en un contexto de conflicto por el territorio.*
- *El estudio da potencialidad para intervenciones didácticas futuras en los barrios de la comuna cinco de la ciudad de Medellín.*
- *Se establecen relaciones entre los estudios liderados desde la Universidad de Antioquia y su proyección a la educación básica en las instituciones educativas escolares.”*

El Comité de Maestría atendiendo a lo estipulado en el párrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, recomienda la distinción para Trabajo de Investigación.

El Consejo autoriza la distinción de Sobresaliente para el trabajo de investigación.

5.2 Del Programa de Doctorado en Educación

- El Comité de Doctorado avaló en el Acta 204 para la evaluación de la tesis del estudiante Gustavo López, titulada: *pedagogía intercultural y erótica decolonial*,

los siguientes jurados: Dr. Ramón Grosfoguel, Dr. Carlos Iván García y Dra. Sara Yaneth Fernández

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1 Solicitud de cambio de hora de ceremonia de grado

Varios estudiantes solicitan cambio de hora para la ceremonia de grados que se llevará a cabo el día 30 de mayo a las 8 a.m. argumentando dificultades familiares, laborales y personales.

El Consejo de Facultad no ve viable la solicitud, en tanto ya se reservó el Auditorio y se realizó el compromiso con el Departamento de Admisiones y Registro.

6.2 Solicitud de Estudiante del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física

- El estudiante David Patiño, solicita en representación de varios estudiantes, que se les programe como curso de vacaciones el Seminario de Física Moderna. Al respecto en el Consejo de Facultad se realizan los siguientes análisis:
- El espacio de formación es de alta complejidad para ser ofrecido como espacio de formación intensivo vacacional. Aún lo anterior, no fue posible programar el curso, en tanto los estudiantes interesados en recibirlo, no pudieron ponerse de acuerdo en un horario.
- El espacio de formación de Física Moderna será programado en el semestre 2014-1, en horas de la tarde (4 p.m. a 6 pm), con lo cual se varía ligeramente el horario de lunes de 6 p.m. a 10 p.m. de semestres anteriores. La anterior decisión está en relación, a la modificación de programación que requieren cursos de único grupo.
- Sobre los estudiantes que no puedan tomar el curso en este horario en el presente semestre, se puede estudiar la posibilidad de programarlo como curso vacacional al finalizar el semestre 2014-1, siempre y cuando exista un horario común y se realice la gestión de contratación de un profesor que con las calidades académicas y la experiencia en el campo de formación, pueda ofrecer el curso en el horario colectivamente convenido.
- El espacio de Formación de Física Moderna se ofrece en otras unidades académicas de la universidad (por ejemplo, el Instituto de Física, y algunos programas de Ingenierías) o incluso, en otras universidades de la ciudad (Universidad Nacional o la Universidad EAFIT) con las cuales existen

convenios de movilidad estudiantil vigentes. Por lo tanto, ustedes disponen de dichas opciones para cursar dicha materia.

Por lo anterior, el Consejo no viable la solicitud realizada por el estudiante.

6.3 Otros asuntos estudiantiles

Los demás asuntos estudiantiles de posgrado se analizan y resuelven por programa y se anexan al acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

7.1 Calendario Académico Programa de Doctorado en Educación, todas las cohortes y convocatoria Décima segunda cohorte.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada en coordinación con Vicedecanatura presenta el siguiente calendario para el semestre 2014-2:

CALENDARIO CONVOCATORIA

Pago de derechos de inscripción	12 de mayo al 13 de junio de 2014 Pago en línea hasta el 7 de mayo de 2014
Inscripción vía web	Hasta junio 13 de 2014
Certificación u homologación de competencia en una lengua extranjera	Si no cuenta con este requisito, puede realizar inscripción para examen en las fechas que programa la Escuela de Idiomas: http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Idiomas/D.EstudiarEscuela/K.seccionServicios/B.examenesHomologaciones/B.posgrados
Proceso de selección (prueba de admisión y sustentación anteproyecto de investigación)	Del 23 al 27 de junio de 2014
Lista de admitidos	21 de julio de 2014

CALENDARIO ACADÉMICO

Generación de la liquidación de matrícula	28 de julio de 2014
Pago del valor de la matrícula sin recargo	5 de agosto de 2014
Matrículas en línea	12 de agosto de 2014

Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	Del 15 al 22 de agosto de 2014
Iniciación de actividades académicas	13 de agosto
Finalización de actividades académicas	3 de diciembre
Reporte de notas y finalización del semestre	10 de diciembre

El Consejo de Facultad, aprueba el Calendario.

7.2 Programación Académica 2014-2

Se informa que en coherencia con los calendarios académico administrativos para posgrados, se requiere a más tardar el 26 de mayo, la Programación Académica de Posgrado a nivel de maestría y doctorado para el semestre 2014-2.

8. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

8.1. Solicitud de Horas Cátedra Pregrado Medellín 2014-1

Se plantea que para la solicitud de horas cátedra, de acuerdo con la directriz de la Vicerrectoría y en consonancia con la reglamentación universitaria (A.S. 338 de 2007), el número de horas de contratación en promedio por semana durante el respectivo período académico es:

- Para las personas externas a la Universidad y para los jubilados, el número de horas no podrá sobrepasar las veinte (20) semanales en docencia, incluyendo las horas de atención a estudiantes; o cuarenta (40) en investigación, extensión y proyectos transitorios a cargo de las dependencias integrantes de la Rectoría. Cuando el contrato comprometa varias actividades, la actividad docente no podrá exceder el tope de veinte (20) horas.
- Para los empleados públicos de tiempo completo de la Universidad, profesores o no, hasta quince (15) horas, con un máximo de diez (10) para cursos regulares, siempre que no se enmarquen en los casos establecidos en el artículo 22 del Acuerdo Superior 253 de 2003.
- Los empleados públicos de la Universidad, de tiempo parcial o de medio tiempo, profesores o no, hasta veinte (20) horas con un máximo de doce (12) para cursos regulares, con idéntica restricción a la del literal anterior,

Debido a lo anterior y con el fin de unificar el procedimiento que sigue la Facultad para el trámite de los contratos de cátedra para el semestre 2014-1 en pregrado, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de los planes de estudio

de los diferentes programas, se definen las siguientes directrices a partir de la fecha:

- Contratar a los profesores externos, que desempeñan labores de docencia, por el máximo de horas permitido en la norma, es decir, 20 horas semanales y hasta 320 horas en el semestre, manteniendo la duración del período académico en 18 semanas.
- Para los profesores vinculados, se tendrá en cuenta el tope de horas establecido en la norma, sean de tiempo completo o medio tiempo, pero conservando la duración del período académico en 18 semanas.
- Para los contratos que ya fueron remitidos a Talento Humano, éstos mantendrán las mismas condiciones, debido a que ya se adquirió una obligación por parte de la Universidad.
- La fecha de inicio de los contratos para el próximo semestre será desde el 12 de mayo, sin embargo las boletas de trámite deben enviarse antes del 8 de mayo.
- Con el fin de tener mayor certeza de la cantidad de contratos que se deberán realizar, se recomienda empezar con la elaboración de las boletas de trámite, las cuales pueden guardarse en el sistema y esperar a que termine el proceso de matrícula para establecer que cursos continúan y cuales se cancelan.

8.2 Programación Académica Práctica 2014-2

Se informa que en coherencia con los calendarios académico administrativos para la Práctica Pedagógica, se requiere a más tardar el 11 de junio, la Programación Académica para el semestre 2014-2 para pregrados Medellín y Regiones.

8.3 Programación Académica Regiones

Se informa que en coherencia con los calendarios académico administrativos para Regiones, se requiere a más tardar el 21 de mayo, la Programación Académica para los pregrados en regiones en el semestre 2014-2.

8.4 Agenda de Visita de Pares

Se informa sobre la agenda recomendada para la visita de pares para acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

8.5 Contratación de profesores jubilados

El Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, requiere aprobación del Consejo de Facultad, para contratación de docentes jubilados para ofrecer algunos cursos en el semestre 2014-1 próximo a iniciar. Debido a que para la contratación de los docentes jubilados, en los cursos de cátedra para los que se requiere su servicio, es necesario expedir una resolución de Decanatura en el que se haga la excepción de su carácter de jubilados, la cual debe incluir el acta de la Corporación en el que el Consejo autorice dicha contratación, el mencionado Jefe solicita se autorice la contratación de los docentes jubilados que se detallan a continuación:

Marta Lucia Ríos Alzate, CC 21.403.652
 Huberto Larrahondo Aguilar, CC14.993.760;
 Octavio Enrique Barrera Arenas, CC 70.051.806
 Luz Victoria Palacio Mejía, CC 32.428.919
 Orlando Monsalve Posada, CC 8.265.653
 Luis Carlos Yepes Velásquez, CC 8.305.610
 Grimaldo Enrique Oleas Liñán, CC 8.246.337
 Jesús Hernando Ballesteros, CC 8.269.114
 Leonardo Charry Rodríguez, CC 17.108.212

El Consejo de Facultad autoriza la contratación de los mencionados profesores.

9. ASUNTOS VARIOS

La profesora Colombia Hernández, presenta al Consejo de Facultad, propuesta de acompañamiento tutorial entre *Pares y Regiones: aportes para la construcción de cultura informacional y cultura académica en maestros y maestras en formación*. El Consejo valora la relevancia de la propuesta para la permanencia estudiantil y para el fomento de la cultura informacional y académica en la Facultad y la Universidad. Como estrategias para dar sostenibilidad y proyección a la iniciativa propone:

- * Presentación de la fase II y III de la propuesta en las convocatorias Buppe y CODI 2014.
- * La presentación de dos proyectos de práctica pedagógica al interior de dos de los programas de pregrado de nuestra Facultad (adicionales al que tenemos ahora con la Lic en Lengua Castellana) para fortalecer el componente de trabajo en textos de contenido matemático y lógico matemático.
- * El montaje del repositorio virtual de textos y estrategias de lectura y escritura de textos académicos.

Sugiere la Corporación, realizar ajustes en el presupuesto del proyecto con el propósito de apoyar su ejecución y favorecer por esta vía, contrapartidas de otras instancias institucionales.

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario